



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO MEDIANTE CONCESIÓN, DEL PARKING PÚBLICO EN EL PASEO DR. ESQUERDO DEL MUNICIPIO DE LA VILA JOIOSA**

**CLÁUSULA PRIMERA. Objeto**

El objeto del presente pliego es regular las condiciones técnicas de la contratación de LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DEL PARKING PÚBLICO EN EL PASEO DR. ESQUERDO DE ESTE MUNICIPIO.

Las CARACTERÍSTICAS DEL APARCAMIENTO son las siguientes:

**A) SITUACIÓN:**

El aparcamiento en cuestión se encuentra ubicado entre la Avda. Dr. José M<sup>a</sup> Esquerdo y calle Arsenal (Paseo Dr. Esquerdo).

**B) ACCESOS:**

Los accesos al parking son:

Para vehículos:

Entrada por la Avda. Dr. José M<sup>a</sup> Esquerdo.

Salida por la calle Arsenal.

Dispone igualmente de tres accesos peatonales.

**C) PLAZAS DE APARCAMIENTO:**

El parking dispone de 209 plazas de aparcamiento de las cuales 5 están destinadas a minusválidos.

Se reservarán tres plazas de libre disposición para el uso por el Ayuntamiento.

Todas estas plazas se distribuyen en una única planta.

**D) INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS EXISTENTES EN EL APARCAMIENTO.**

**ENTRADA VEHÍCULOS:**

- Lector tarjetas abonados.
- Puerta entrada mecanizada.
- Cuadro eléctrico mecanismo puerta entrada.
- Columna ticket entrada.
- Póster luminoso ticket entrada.
- Cuadro mecánico lector matrículas.
- Columna barrera entrada.
- Lector matrículas.



- Cámara de video entrada.

CONTROL:

- 1 Multiplexor
- 1 Monitor
- 1 Ordenador de control (CPU, monitor, teclado, ratón).
- 1 Lector de tickets
- 1 Display de tarifas
- 1 Impresora de tickets
- 1 Equipo de interfono

ACCESO PEATONAL 1:

- Cajero automático.
- Máquina refrescos.
- Cuadro eléctrico interruptores luz.
- Papelera.
- 2 cámaras de video.

ACCESO PEATONAL 2:

- Cajero automático.
- 2 cámaras de video.

ACCESO PEATONAL 3:

- 2 cámaras de video.

SALIDA:

- Posters ticket salida.
- Columna cartel stop.
- Puerta de salida mecanizada.
- Columna barrera salida.

SISTEMA CONTRA INCENDIOS.

- 29 extintores de Polvo Polivalente ABC y/o CO<sub>2</sub>.
- 9 Bocas de incendio equipadas de 25mm de diámetro (B.I.E).
- 1 Grupo de presión contra incendios PCI
- 2 Depósitos de reserva de agua para abastecimiento de BIE de 6 m<sup>3</sup> cada uno.
- 9 pulsadores fuego emergencia.
- 1 Central de detección de incendios de 12 zonas.
- 148 Detectores termovelocimétricos de incendio
- 2 Sirenas exteriores de incendio
- 8 Sirenas interiores de incendio
- Placas de señalización fotoluminiscente de recorrido y medios de protección manual

VENTILACIÓN:

- 1 Central de detección de CO de 2 zonas
- 18 Detectores de CO
- 2 Ventiladores de impulsión
- 6 Ventiladores de extracción



- Conductos metálicos de ventilación, rejillas y conducciones diversas.

**INSTALACION ELÉCTRICA:**

- 1 Caja General de Protección y Medida (CPM) exterior
- 1 CGD (Cuadro General de Distribución)
- 1 CSD (Cuadro Secundario de Distribución)
- 1 Grupo electrógeno de 80 KVA para suministro de reserva complementario con cuadro de arranque automático en caso de fallo de la red
- Pantallas fluorescentes
- Luminarias emergencia y señalización.

**APARATO ELEVADOR**

- 1 Ascensor hidráulico de 450 Kg (6 personas), velocidad 0,60 m/s, con puertas automáticas, maniobra universal y un embarque.

**BOMBAS DE ACHIQUE:**

- 2 Bombas de achique sumergidas
- 2 CSD para bombas de achique

**CLÁUSULA SEGUNDA. Explotación del aparcamiento.**

**A) TIPOLOGÍA DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO:**

El aparcamiento se destinará a uso mixto: aparcamientos de rotación y aparcamiento para abonados.

El aparcamiento no se podrá dedicar a otros usos que los que se autoricen en el presente pliego, o previa modificación por el órgano de contratación, debidamente justificada y siempre que sea considerada de interés público.

Del total de plazas se reservarán 50 para el uso por residentes con abono mensual.

**B) HORARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El horario de apertura al público del aparcamiento será permanente, las 24 horas, todos los días del año, incluidos los días festivos, debiendo el concesionario mantener los servicios oportunos durante dicho horario.

**CLÁUSULA TERCERA. Inspección de la explotación.**

El Ayuntamiento inspeccionará la explotación y conservación del estacionamiento emitiendo un informe anual al respecto. A tal efecto se permitirá el acceso a las instalaciones del personal designado y se le facilitará cuanta documentación precise. El personal competente para la inspección y que asumirá a su vez las funciones de responsable del contrato vendrá definido por el órgano de contratación en el momento de la adjudicación; el responsable podrá requerir colaboración por parte de técnicos municipales para llevar a cabo sus funciones.



### CLÁUSULA CUARTA. TARIFAS

Las tarifas máximas a cobrar serán las siguientes, si podrán mejoradas a la baja en la oferta que presenten los licitadores interesados:

<b>TARIFA DE ROTACIÓN</b>	<b>PRECIO IVA 21% incluido</b>
MINUTO TARIFA DIURNA (08:00 a 20:00)	0,030 €
MINUTO TARIFA NOCTURNA (20:00 a 08:00)	0,015 €
MÁXIMA CADA 24 HORAS	18,00 €

<b>TARIFAS DE ABONOS</b>	<b>PRECIO IVA 21% incluido</b>
ABONO MENSUAL NO RESIDENTE	100,00 €
ABONO MENSUAL RESIDENTE	60,00 €
ABONO 15 DÍAS NO RESIDENTE	60,00 €

Las tarifas serán revisadas anualmente en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Podrán introducirse nuevas tarifas en función de la demanda y siempre que se acredite que se mantiene el equilibrio de la concesión.

### CLÁUSULA QUINTA. Obligaciones de carácter técnico.

El concesionario de la explotación del Parking público Dr. Esquerdo vendrá obligado a realizar las siguientes actuaciones:

- Renovación y/o dotación de sistemas de información y señalización:
  - o Señalización que delimite plazas de aparcamiento, diferenciando las plazas de minusválidos y las destinadas a residentes con bono mensual.
  - o Señalización de circulación interna en pasillos (vertical y horizontal), salidas, sentidos de circulación, ceda el paso, etc.
  - o Señalización de itinerarios e información peatonal, salidas, cajas, aseos, etc.
  - o Señalización adicional al usuario de zonas o numeración de plazas, recorridos de evacuación, SALIDAS, SIN SALIDA, extintores, BIE, pulsadores de alarma....
- Pintura general del recinto y de sus accesos, en suelos, paredes, columnas, techos, elementos metálicos, rejillas, barandillas, ...
- Pintura general de los casetones exteriores en los accesos peatonales y ascensor, de las salidas de humos del grupo electrógeno y grupo de presión contra incendios y de las rejillas exteriores de toma y salida de aire en el paseo marítimo.



- Mantenimiento de la caja de pago automática y validación de tickets.
- Mantenimiento de la instalación de cámaras de videovigilancia y del CCTV.
- Mantenimiento de los equipos de renovación de aire (ventilación), central de detección de CO, grupo electrógeno, de las bombas de achique, puertas automáticas, barreras, puertas RF y de la señalización de recorridos de evacuación y medios de protección manual contra incendios.
- Mantenimiento reglamentario de las instalaciones de electricidad, incendios y ascensor por empresa mantenedora autorizada, así como, las revisiones periódicas correspondiente por un Organismo de Control Autorizado (O.C.A.). Anualmente se acreditará la realización de los citados mantenimientos, así como, el resultado de la inspección periódica obligatoria, en su caso.
- Renovación de equipos caducados y/o instalaciones averiadas durante la vigencia del contrato.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el procedimiento para la contratación gestión de servicio público mediante concesión del parking público en el paseo DR. Esquerdo del municipio de La Vila Joiosa , ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2013

Villajoyosa 29 de noviembre de 2013